

000193

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0056 DE 2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES QUE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. REQUIERA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 23 de abril de 2018, a través de la resolución N° 00115 se dió apertura a la Invitación Pública N° 0056 del 2018, cuyo objeto es REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES QUE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. REQUIERA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO.

Que el día 02 de mayo de 2018 se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó UNA (01) propuesta en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

Que el día 07 de mayo de 2018, una vez evaluada la propuesta presentada, el comité evaluador recomendó adjudicar la Invitación Pública 0056 de 2018 al proponente AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., por cumplir con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo por parte del proponente

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública N° 0056 de 2018 cuyo objeto es REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES QUE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. REQUIERA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO a la firma AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. representada legalmente por JORGE HERNÁN MESA BOTERO, identificado con cedula de ciudadanía N°19.366.014 de Bogotá D.C., por

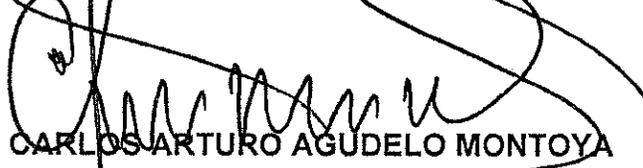
17 MAY 2018

000193

un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORREINTE (\$9.824.000), con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P



Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ

Vo.Bo SANDRA MILENA MESA PARRA



Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



Vo.bo. JUAN PABLO TOBÓN CORREA

17 MAY 2018.